

# ANEXO I

## APARTADO 2. LA ACCIÓN

### 1. Descripción

#### 1.1 Título

---

Proyecto de tipo A  
Observatorio intercontinental de políticas locales de empleo para las mujeres.

Acónimo : **Observatorio -EALNET**

#### 1.2 Lugar

---

España, País Vasco, Irun.  
España, Asturias, Gijón.  
España, Andalucía, Sevilla.  
Finlandia, Kemi Tornio.  
Chile, Región Metropolitana, El Bosque.  
Argentina, Rosario.  
Uruguay, Montevideo.  
Ecuador, Quito.  
Costa Rica, Escuzú.  
Brasil, Belo Horizonte.

#### 1.3 Importe que se solicita a la Comisión Europea

---

196.049,07	EUR	66,04	% de los costes totales del proyecto
------------	-----	-------	---

#### 1.4 Resumen

---

10 líneas como máximo (se ruega proporcionar información sobre (a) el objetivo del proyecto, (b) el grupo o grupos destinatario/s y (c) las actividades principales).

El objetivo principal del proyecto es contribuir al conocimiento de las políticas e instrumentos de promoción económica y de empleo dirigidos a las mujeres y aplicables en el ámbito local, mediante la creación de un observatorio intercontinental permanente de buenas prácticas locales. El proyecto está destinado principalmente a las colectividades locales facilitándoles la aplicación de dichas políticas en el nivel local, analizando experiencias, intercambiándolas, etc. Pero resulta evidente y necesario al mismo tiempo, que el proyecto esté indirectamente destinado a los niveles de toma de decisión (nacional, comunitario e internacional) ya que estos precisan disponer de una fuente de información permanente. Las actividades principales consistirán en : recoger la información, analizarla en grupos de trabajos, intercambiar experiencias en el marco de encuentros intercontinentales, diseñar y desarrollar un observatorio intercontinental de políticas de empleo dirigidas a mujeres, con soporte tecnológico en internet.

#### 1.5 Objetivos

---

1 página como máximo. Se ruega describir los objetivos del proyecto.

Tal y como recomienda el enfoque de marco lógico, reduciremos el proyecto a **dos objetivos principales**:

- 1. Identificar y analizar experiencias de buenas prácticas de empleo promovidas por ciudades de América Latina y la Unión Europea, dirigidas a mujeres en grupos de trabajo locales.**
- 2. Poner en marcha un observatorio intercontinental permanente en el ámbito de políticas locales de empleo para la mujer.**

Sin embargo estos dos objetivos encuentran su desarrollo en los siguientes puntos. En efecto, el proyecto permitirá de igual modo:

- **Promover el conocimiento, realizar un análisis y facilitar información a entidades locales, regionales, nacionales e internacionales, sobre las políticas de empleo dirigidas a mujeres tanto en la Unión europea como en América latina.** Dicho análisis se realizará primero con un número reducido de socios que aumentará progresivamente a medida que nuevas entidades (todas ellas entidades locales) se incorporen a la red.
- **Implantar las nuevas tecnologías como método de trabajo en el desarrollo local** : se trata de incluirlas como instrumentos básicos de trabajo promoviendo la implantación de éstas en las entidades locales participantes y obteniendo un efecto demostrativo a lo largo de todo el proyecto, de las numerosas ventajas que ofrecen, así como de la superación mediante su uso, de cualquier limitación de espacio y tiempo. El trabajo del segundo año se realizará principalmente mediante la página web, soporte tecnológico del observatorio intercontinental.
- **Conseguir un efectivo intercambio de experiencias y buenas prácticas en desarrollo entre los municipios participantes.** Se trata de dar a conocer las experiencias y prácticas en desarrollo local enfocadas al empleo, y más específicamente al empleo femenino, llevadas a cabo en los municipios participantes estudiando la aplicabilidad de aquellas que han resultado exitosas en otros territorios, y detectando las causas de aquellas que no hayan obtenido los resultados esperados para aplicar las correcciones necesarias.
- **Favorecer la creación y desarrollo de redes locales de empleo dirigidas a mujeres.** En este sentido cabe diferenciar los socios de la red (todos ellos entidades locales, en estrecha relación con la filosofía del programa Urb-al), de las personas o entidades que participarán en los grupos de trabajo local (mujeres contando su experiencia, empresarias, asociaciones, instituciones, empresas, etc.).
- **Reforzar los vínculos entre los dos bloques regionales en el ámbito del «empleo» y la «mujer».** Estos dos temas han sido objeto de atención desde los inicios de las relaciones entre América Latina y la Unión europea (cf. Justificación).
- **Crear una estructura permanente de cooperación entre los socios,** que permita continuar trabajando conjuntamente en el campo del empleo femenino en los diferentes territorios implicados y que facilite el intercambio continuado de buenas prácticas entre ambos continentes.

#### 1.6 Justificación

---

3 páginas como máximo. Se ruega proporcionar la información siguiente:

(a) **Especificación de las necesidades y limitaciones percibidas en los países destinatarios**

Las necesidades y limitaciones percibidas en los países beneficiarios se justifican en los tres puntos que se analizan a continuación.

### **1. La importancia de la información (observatorio).**

Este mundo de rápidos cambios -mundo globalizado-, exige prestar una determinada atención para incorporar continuamente la novedad, de manera a poder elaborar las estrategias apropiadas. La clave está en la información: no desde la perspectiva de la experiencia y el saber, sino en la aptitud para buscar la información a través de los múltiples canales y posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información. En ese sentido, el observatorio se presenta como el instrumento apto para informar tanto a entidades locales, pero más específicamente a entidades nacionales e internacionales, es decir a los niveles de toma de decisión, para que dispongan de una fuente de información permanente y real sobre la manera en que los proyectos locales contribuyen a los objetivos de inserción de la mujer en el mundo laboral, cuáles son los resultados y cuáles los obstáculos encontrados a la hora de su puesta en práctica.

El observatorio como instrumento adecuado para informar, ha sido ya recogido desde la Unión Europea en el «Informe estratégico regional sobre América Latina Programación 2002-2006», en el cual se incluye como una prioridad, la creación de un observatorio de las relaciones entre la UE y AL.

### **2. La importancia de la «mujer» y del «empleo» en las relaciones UE/AL (intercontinental)**

En los últimos años, la Unión Europea se ha dedicado a sentar las bases de una asociación con América Latina que se fundamenta en un diálogo político y en un abanico de instrumentos adaptados a las realidades políticas y socioeconómicas.

La I Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno celebrada en junio 1999 en Rio, revela la profundidad e importancia de los vínculos entre la Unión Europea y América Latina y muestra la afinidad de intereses, percepciones y metas compartidas de ambas regiones. La Cumbre dejó tras de sí una resolución final y un plan de acción, que se concretaría posteriormente en 11 prioridades. Entre ellas, la prioridad número 3: «adopción de programas y proyectos vinculados a los ámbitos prioritarios mencionados en la Declaración de Beijing» como son :

- igualdad de derechos, oportunidades y acceso a los recursos, distribución equitativa entre hombres y mujeres de las responsabilidades respecto de la familia.
- participación de la mujer en el desarrollo económico y social e igualdad de oportunidades y participación plena y en pie de igualdad de mujeres y hombres en calidad de agentes y de beneficiarios de un desarrollo sostenible centrado en la persona.
- promoción de la independencia económica de la mujer, incluido su empleo, garantizando la igualdad de acceso a todas las mujeres, a recursos productivos, oportunidades y servicios públicos.
- garantía del acceso de las mujeres en condiciones de igualdad a los recursos económicos, y a la capacitación profesional.

Del mismo modo en la II Cumbre celebrada en Madrid en mayo del 2002, se insiste en la necesidad de promover la igualdad de género y la potenciación de la mujer como una política general y como un medio eficaz para combatir la pobreza y lograr un desarrollo sostenible y equitativo (1), de lograr la igualdad de oportunidades para ambos sexos (2), de concentrar la acción en el progreso económico y social y en la calidad del empleo (3), de alcanzar un nivel de empleo suficiente bien remunerado y productivo, para lo cual, la educación y la formación profesional del trabajador son algo fundamental(4)».

Estos elementos demuestran el interés que se presta en el marco de las relaciones Unión Europea, América Latina, a todo lo relativo a la mujer y en especial a su participación en el desarrollo económico.

### **3. La situación de la mujer respecto del empleo en América Latina y en la Unión Europea.**

En el diagnóstico inicial elaborado por la oficina de coordinación de la red nº 12 para ambas regiones, se señalan tres líneas generales referentes a la inserción de las mujeres en la actividad económica: por un lado, la creciente incorporación de las mujeres a dicha actividad y al empleo, por otro lado el hecho de que en la mayoría de los países, el desempleo femenino sea superior al desempleo masculino, por último, la existencia de

disparidad salarial o deficit salarial para las mujeres, ascendiendo el promedio de éste a un 32,5% entre los países de América latina, frente a un 14,2% entre los países de la Unión Europea.

No obstante, aunque exista una tendencia sostenida de crecimiento de la participación de las mujeres en la actividad económica y en el empleo, resulta evidente que las dificultades que encuentran las mujeres en su acceso a ambos y en su permanencia son mayores que las que encuentran los hombres.

Examinando la situación por regiones, en lo que se refiere a América latina, el mismo documento indica, que las mujeres se han visto particularmente afectadas por los problemas experimentados por la mayoría de las economías latinoamericanas para generar empleo productivo, así como por la tendencia a deteriorar la calidad del empleo.

En lo que respecta a la Unión Europea, desde el inicio de la Estrategia Europea para el Empleo, adoptada por el Consejo Europeo de Luxemburgo en 1997, la igualdad entre mujeres y hombres ha quedado incorporada al orden del día de las políticas de empleo. En el año 2000 sin embargo, la Comisión Europea analizaba la situación de las mujeres en el mercado laboral como sigue: *“ las mujeres se integran menos que los hombres en el mercado de trabajo. En general tienen trabajos más irregulares y peor protegidos, y al mismo tiempo llevan más el peso de la asistencia a los niños y demás personas dependientes, lo que quiere decir que los problemas de género en el mercado de trabajo siguen siendo importantes.”*

Si efectivamente en los últimos años se han puesto en marcha medidas específicamente destinadas a mejorar la situación de la mujer y su inserción laboral, éstas han resultado insuficientes. Por ello, la inserción laboral de la mujer seguirá siendo una de las principales prioridades que tengan en cuenta la gran mayoría de los Estados.

En ese sentido, la ejecución de políticas para la igualdad precisa de métodos y herramientas específicos. Esto se contempla en la Comunicación de la Comisión “Hacia una estrategia marco comunitaria sobre la igualdad entre hombres y mujeres (2001-2005)”, que cita entre otros métodos, la creación de redes para alentar activamente el intercambio de buenas prácticas, la compilación de datos, la formación o evaluación del impacto en función del género, etc. El observatorio intercontinental se presenta entonces como una posible herramienta eficaz y específica para propiciar el buen desarrollo de las políticas de igualdad llevadas a cabo en ambas regiones.

#### **(b) Lista de los grupos destinatarios y estimación del número previsto de beneficiarios directos o indirectos**

El observatorio pretende ser una fuente de información permanente para todo tipo de entidad que trabaje en el ámbito del empleo para la mujer: desde la Unión Europea u otra institución de ámbito internacional, hasta los gobiernos nacionales, regionales, locales, etc.

De las acciones del observatorio se beneficiarán de forma general todas estas entidades directamente interesadas por el tema del empleo y la mujer y de forma más específica, técnicos y responsables políticos de todas las entidades participantes (10 socios); como beneficiarios indirectos, principalmente el colectivo femenino, puesto que todas las acciones, actividades y objetivos del proyecto están destinados a mejorar su inserción en el mercado laboral.

Concretamente, en la actividad de grupos de trabajo, cada entidad socia, constituirá tres grupos de trabajo, de al menos ocho personas, por lo que se prevee la participación de 24 a 30 personas por socio, unos 300 beneficiarios si se contempla el proyecto en conjunto.

En los encuentros intercontinentales, participará una persona por cada entidad socia. Los beneficiarios de esta acción serán 10.

En lo que se refiere al banco de buenas prácticas, se beneficiarán las 10 entidades socias, incluyendo al promotor del proyecto, así como todos aquellos visitantes que accedan al portal en búsqueda de experiencias exitosas realizadas en el ámbito del empleo y de la mujer.

Los beneficiarios se multiplican con la implementación de la web del observatorio, en la que cualquier entidad o ciudadano interesado puede acceder a las informaciones, a las buenas prácticas y a los documentos de interés relacionados con la temática del proyecto.

Indirectamente se amplia el número de beneficiarios gracias al “efecto difusor- multiplicador” que supone la existencia de una página web.

Por último, indicar que la continuidad del proyecto reside en la incorporación de nuevas colectividades locales como miembros del observatorio, lo que aumentará de esta forma, el número de beneficiarios.

### **(c) Razones en las que se basa la elección de los grupos destinatarios o actividades**

Los promotores de las actuaciones e iniciativas de desarrollo económico y de fomento de empleo, son mayoritariamente administraciones públicas, con un peso muy significativo de las entidades locales. La implicación de los poderes locales en los proyectos de desarrollo resulta definitiva en el éxito de los mismos, lo que justifica que sea uno de los grupos destinatarios del proyecto.

Sin embargo, el empleo se contempla siempre desde una perspectiva de concertación y de cooperación entre todos los agentes, públicos y privados de un mismo territorio, lo que permite afirmar que todos ellos en general son elegidos igualmente como destinatarios del observatorio.

### **(d) Pertinencia del proyecto con respecto a los grupos destinatarios**

Los beneficiarios directos, son principalmente los socios del proyecto, entidades locales que por sus objetivos y los servicios que ofrecen (servicios de promoción de empleo, de políticas de igualdad, desarrollo local sostenible, fomento del empleo, etc.) están actuando a favor del empleo en general, y de la inserción laboral de la mujer en particular.

A través de un mayor conocimiento de las políticas de empleo, intercambio, análisis y aprendizaje de experiencias y buenas prácticas, estas entidades tienen la oportunidad de mejorar sus proyectos y mejorar la situación de la mujer en su territorio de actuación.

En lo que al resto de grupos objetivo se refiere, es necesario que dispongan de una fuente de información permanente, en particular para garantizar una mayor efectividad de las políticas existentes y futuras.

### **(e) Pertinencia del proyecto con respecto a los objetivos del programa y de la red temática**

El proyecto incide en el objetivo general del programa Urb-al, promoviendo el desarrollo de vínculos directos y duraderos entre entidades locales europeas y latinoamericanas mediante la difusión, adquisición y aplicación de «buenas prácticas» en el ámbito de las políticas de empleo para mujeres.

Las acciones del proyecto están destinadas a mejorar el conocimiento sobre un tema de vital importancia a todos los niveles decisorios, sin que se hayan todavía logrado los objetivos inicialmente planteados, tal y como se señala en el Informe estratégico regional sobre América Latina, programación 2002-2006, de la Comisión Europea de abril 2002.

Respecto de los objetivos generales de la red, el proyecto de observatorio incluye por una parte el desarrollo de acciones que contribuyen a intercambiar experiencias y diseñar programas conjuntos (en especial durante los dos encuentros intercontinentales), destinados a promover nuevos modelos de ciudad a la medida de los ciudadanos y ciudadanas, en los que sea efectiva la participación de la mujer en el desarrollo económico, incorporándose en el mercado laboral, y siendo creadora de riqueza.

Por otra parte, el observatorio se presenta indiscutiblemente como un instrumento de difusión, de información, útil para toda entidad que trabaje en el ámbito temático que persigue el proyecto.

### **(f) Pertinencia del proyecto con respecto a las prioridades del programa y de la red temática**

La prioridad del programa se definió en el Reglamento PVD-ALA nº443/92 del Consejo de 25 de febrero de 1992: el programa Urb-al responde a la necesidad de poner en marcha un enfoque descentralizado de la cooperación a nivel local, habida cuenta de la creciente importancia de las ciudades en América Latina y en la Unión Europea, así como de su papel decisivo para mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de su población. El observatorio intercontinental propiciará el intercambio de experiencias, identificará

problemas y prioridades comunes de los territorios participantes y difundirá buenas prácticas dentro de la red creada para su ejecución. La importante experiencia en desarrollo de las entidades locales europeas, garantiza importantes beneficios y resultados para las colectividades locales latinoamericanas. Estas a su vez, enriquecerán recíprocamente a las europeas, incluyendo nuevas orientaciones y prácticas en el modelo de desarrollo europeo.

Entre las prioridades de la red, una de las líneas de trabajo del eje «las mujeres en la construcción del modelo de ciudad» incide en la integración laboral de las mujeres como clave del desarrollo económico local. En este sentido, el observatorio pretende ser un instrumento que aspira por un lado, a aumentar la sensibilización sobre las políticas de empleo aplicables a mujeres, por otro lado a difundir la información sobre las buenas prácticas de la acción local en dicho campo, por último a fomentar la cooperación, intercambio y aprendizaje transnacional.

## 1.7 Descripción detallada de las actividades

---

9 páginas como máximo. Se ruega indicar el título y hacer una descripción detallada de cada actividad. A este respecto, la descripción detallada de las actividades no debe ser una repetición del plan de actuación (véase la sección 1.9)

### **Actividades previas:**

- firma del contrato.
- organización del coordinador.
- diseño de un logo para el proyecto : folletería, carpetas, etc.
- puesta en marcha del proyecto : primer contacto con los socios.

Cada actividad a continuación desarrollada será objeto de un control-evaluación para facilitar el desarrollo óptimo del proyecto.

### **Resumen de actividades :**

Actividad 1 : Estudios

Actividad 2 : Grupos de trabajo

Actividad 3 : Encuentro intercontinental I en Irun (intermedio)

Actividad 4 : Observatorio intercontinental

Actividad 5 : Publicación – difusión

Actividad 6 : Encuentro intercontinental II en Montevideo (clausura)

Actividad 7 : Evaluación externa

### **Actividad 1: Estudios.**

1.1 Estudio comparativo sobre la labor llevada a cabo por parte de las entidades locales socias así como de instituciones del mismo territorio en materia de empleo para la mujer: proyectos llevados a cabo, actividades, medidas adoptadas a nivel local, etc.

- recogida de información mediante la elaboración de un cuestionario por parte del socio coordinador junto con los demás socios, que posteriormente cada socio deberá cumplimentar y enviar igualmente a entidades susceptibles de participar en el proyecto.
- envío por parte de cada socio de la información solicitada.
- análisis, clasificación y evaluación.
- informe o documento de síntesis en castellano (idioma en el que se desarrollará el proyecto)

1.2 Estudio de las buenas prácticas (actividad previa al observatorio).

- diseño de la ficha de buena práctica.
- selección de las buenas prácticas.
- elaboración de una base de datos que será volcada en la página web.
- análisis, verificación de heterogeneidades, detección de deficiencias y aspectos superables.
- informe de conclusiones.

1.3 Evaluación, seguimiento, control.

## **Actividad 2: Grupos de trabajo.**

Mediante esta actividad se favorece, se promueve y se desarrolla la concertación público privada a nivel local. Lo que se pretende es que actores privados y públicos conjuntamente, dialoguen y propongan acciones para mejorar la situación de la mujer en el mercado laboral (acceso, formación, salario, conciliación vida familiar y vida laboral, etc.). Estos grupos de trabajo, constituyen en cierta medida un proceso de deliberación entre partes que conduce a la obtención de acuerdos voluntarios y al establecimiento de límites a las diferencias entre actores con intereses diversos.

Los grupos de trabajo iniciarán su actividad a partir del estudio elaborado, de las buenas prácticas recogidas; así como de documentos marcos redactados por instituciones comunitarias. Los documentos serán identificados y analizados por los grupos de trabajo, que formularán sugerencias y aspectos claves a tener en cuenta en la aplicación de planes locales de empleo para la mujer. Se identificarán igualmente alternativas y formas de aplicabilidad de algunas de las recomendaciones de la Unión Europea en aspectos de género.

### **2.1 Organización de los grupos de trabajo en cada territorio.**

- Constitución de los grupos de trabajo (a modo de ejemplo) :
  - Mujeres empresarias, mujeres con una idea de negocio, técnica de autoempleo.
  - Mujeres en búsqueda de empleo, mujeres trabajadoras, amas de casa, técnica de empleo.
  - Instituciones públicas, asociaciones, fundaciones, empresas.
- Preparación del material.
- Constitución en cada localidad de grupos de trabajo.
- Inicio del proceso de análisis, intercambio y debate (cf. Metodología).
- Se realizarán 3 reuniones por grupo.
- Elaboración de informes.
- Jornada central con todos los grupos en cada territorio.
- Redacción de las conclusiones.
- Reuniones de seguimiento en la segunda parte del proyecto.

### **2.2 Evaluación, seguimiento, control.**

## **Actividad 3: Encuentro Intercontinental I en Irun.**

3.1 El objetivo principal de los encuentros es el intercambio de experiencias entre socios a través de las siguientes acciones :

- reuniones de trabajo entre los socios
- visitas a experiencias locales
- jornadas de reflexión y sensibilización

Los grupos de trabajo de Irun participarán en el encuentro y toda la información que se genere será distribuida a los participantes de todos los grupos de trabajo.

En este encuentro tendrá por otra parte lugar la evaluación intermedia por parte de la empresa consultora a quien se subcontratará dicha actividad. (ver actividad 7)

Entre las actividades a llevar a cabo, destacan :

- contactos con instituciones, donde se realizarán las visitas, y con ponentes y personas de relevancia que asistirán a la jornada central.
- elección de la temática del encuentro
- reserva alojamiento, alquiler salas de reuniones, y otras infraestructuras.
- elaboración planning de la semana y envío a socios.
- coordinación durante toda la semana de duración del encuentro.

### **3.2 Evaluación, seguimiento por parte de los socios**

#### **Actividad 4: Observatorio intercontinental.**

4.1 : Diseño y puesta en marcha del observatorio intercontinental de políticas de empleo para mujeres.

La página web del observatorio intercontinental será la principal herramienta de trabajo y comunicación .

El buen funcionamiento del proyecto se basa principalmente en la comunicación así como en la difusión de la información. En la comunicación y acceso a la información es imprescindible el diseño de una herramienta completa, pero muy práctica, y desde luego basada en las ventajas que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación.

La herramienta tiene que servir para la difusión de las actividades de la red, sus productos y resultados, como base de recogida de información, como vía de comunicación ágil y rápida, como soporte también para posibles herramientas TIC.

El diseño de la Web se hará con el asesoramiento de una empresa especializada, pero con la participación directa de todos los socios, que contribuirán con sus ideas desde la primera reunión transnacional.

La mayoría de los apartados estarán abiertos al público en general. En el caso de documentos de trabajo (informes, actas, etc.) de uso para los socios se accederá con una clave.

La estructura base de la página web, tiene los siguientes elementos/apartados :

- presentación del observatorio y de sus socios.
- calendario de actividades previstas.
- Novedades.
- biblioteca con documentos o links relacionados con las políticas de empleo para mujeres (recopilación de información de interés por parte de todos los socios).
- base de datos de buenas prácticas.
- foro
- Etc.

#### Valores añadidos del observatorio:

- su carácter intercontinental.
- su permanencia: no se trata de crear un observatorio puntual de meses de duración; se considera este proyecto como la primera fase de puesta en marcha de un dispositivo de análisis, aprendizaje e intercambio de experiencias en materia de mujer y empleo de carácter permanente.
- utilización de las TIC para facilitar la comunicación, cooperación, intercambio y coordinación: el buen funcionamiento de una red con un fuerte componente transnacional se basa en una comunicación eficaz. Los socios participantes tendrán un contacto directo a través de encuentros intercontinentales, aunque la herramienta principal de trabajo será en este caso Internet.
- la página web: principal objeto de comunicación.
- su organización: la información se organizará geográfica (para poder tomar en cuenta las particularidades locales) y temáticamente (temas transversales y locales).
- la base de buenas prácticas:
  - apartado sobre aplicabilidad de las experiencias recogidas de ambos continentes : en América Latina las europeas y viceversa.
  - apartado sobre los inconvenientes o dificultades encontrados en cada proyecto o experiencia descrita (también se tendrán en cuenta las aportaciones realizadas durante las mesas de trabajo).
  - prestará atención a aquellas experiencias y prácticas más exitosas.

4.2 Sistema de seguimiento, evaluación y control.

#### **Actividad 5 : Publicación – difusión.**

El artículo 6 de las condiciones generales de contrato obliga al beneficiario a adoptar las medidas necesarias a fin de garantizar la visibilidad de la financiación o cofinanciación comunitaria. De este modo, toda comunicación o publicación del Beneficiario sobre la



Acción, incluso una conferencia o un seminario deberá mencionar que la Acción ha recibido apoyo financiero de la Comunidad Europea.

### 5.1 Difusión

Los principales medios de difusión son la página web y la base de datos (1), así como los dos encuentros intercontinentales.

Por otra parte, a nivel local, la difusión se realizará a través de los grupos de trabajo, y de la jornada central de conclusiones que cada socio organizará.

Al margen de los productos específicos del Observatorio, los socios podrán utilizar sus medios de difusión: páginas web, boletines informativos, memorias, presentación de sus actividades, además de sus contactos o pertenencia a otras redes.

La difusión se realizará a lo largo de todo el proyecto, lo que incluye las comunicaciones que se realizarán entre el coordinador con la Unión Europea, entre los socios entre ellos, y entre los socios y los agentes locales del mismo territorio.

### 5.2 Publicación

Se realizarán dos estudios; el primero de ellos recogerá las políticas de empleo, las medidas y los proyectos pilotos de relevancia en el territorio del socio local. El segundo de ellos, será una publicación sobre las buenas prácticas desarrolladas por los socios del proyecto. Cada publicación-estudio tendrá una tirada de 500 ejemplares al menos.

## **Actividad 6: Encuentro Intercontinental I en Montevideo.**

6.1 El objetivo principal de los encuentros es el intercambio de experiencias entre socios a través de las siguientes acciones :

- reuniones de trabajo entre los socios
- visitas a experiencias locales
- jornadas de reflexión y sensibilización

Los grupos de trabajo de Montevideo participarán en el encuentro y toda la información que se genere será distribuida a los participantes de todos los grupos de trabajo.

Este encuentro clausurará el proyecto. Se elaborarán las conclusiones y el trabajo se centrará principalmente en la página web. Por otra parte tendrá lugar la evaluación final tanto por parte de los socios como por parte de la empresa consultora a quien se subcontratará dicha actividad. (ver actividad 7)

Entre las actividades a llevar a cabo, destacan :

- contactos con instituciones, donde se realizarán las visitas, y con ponentes y personas de relevancia que asistirán a la jornada central.
- elección de la temática del encuentro
- reserva alojamiento, alquiler salas de reuniones, y otras infraestructuras.
- elaboración planning de la semana y envío a socios.

coordinación durante toda la semana de duración del encuentro.

## **Actividad 7 : Evaluación externa.**

Se realizará una evaluación externa que será objeto de subcontratación. Dicha evaluación se realizará según los siguientes puntos : tras haber entregado a la empresa elegida, toda la documentación relativa al proyecto, ésta elaborará unas pautas a seguir. Participará en el I encuentro intercontinental en Irun donde tendrá lugar la evaluación intermedia y reformulará las pautas. La evaluación final se hará vía on-line con la participación de todos los socios

### 1.8 Metodología

---

4 páginas como máximo. Descripción detallada de los siguientes elementos:

#### **(a) Método de ejecución**

La metodología utilizada será acorde con cada una de las actividades propuestas, fomentando el uso de las nuevas tecnologías tanto para facilitar la comunicación entre los socios, como para difundir e intercambiar toda la información relativa al proyecto, sus productos, sus resultados, etc.

**En la fase de actividades de estudios**, se realizará una exhaustiva prospección en cada uno de los ámbitos implicados, referida tanto (1) a la labor realizada en materia de políticas de empleo para mujeres por cada una de las entidades socias y de otras instituciones relevantes en el mismo territorio, (2) a las buenas prácticas puestas en marcha por dichas instituciones (al menos cinco buenas prácticas por socio que serán posteriormente volcadas en la página web). Se diseñarán modelos de cuestionarios y modelos de fichas de buenas prácticas entre todos los socios, para que posteriormente cada uno de ellos, recoja la información que será analizada por el coordinador. Una vez analizada la información, éste elaborará los informes finales.

Respecto a la **actividad de grupos de trabajo**, estos son una forma de construir y compartir conocimientos y/o experiencias alrededor de un tema, en nuestro caso la mujer y el empleo, desde visiones y puntos de vista de diferentes actores involucrados.

Cada grupo reunirá al menos a ocho personas y realizará tres reuniones. Estará coordinado por un técnico que elaborará las correspondientes actas y conclusiones.

En la primera reunión, se presentará el proyecto y se entregará la documentación básica: estudio sobre políticas de empleo, algunas buenas prácticas ya recogidas por los socios, informes básicos de la Unión Europea de referencia para el proyecto. Se entregará de igual modo, la ficha base de recogida de buenas prácticas para que los participantes de los grupos puedan realizar sus aportaciones.

En la segunda reunión, se valorarán las buenas prácticas entregadas, comenzará el análisis de reflexión para evaluar la posible mejora de esas buenas prácticas y se entregarán otras buenas prácticas de los diferentes socios participantes en el proyecto.

En la última reunión, se valorarán las últimas prácticas entregadas, se elaborarán conclusiones y se recogerán todas las sugerencias y aportaciones de los participantes. Posteriormente se llevará a cabo una jornada central a modo de conclusión, en la cual los participantes de los tres grupos pondrán en común sus diferentes experiencias. Se trata de elaborar un documento participativo y producto del consenso grupal en el cual se analizarán iniciativas locales aplicadas para paliar los problemas detectados; posibles soluciones, y diferentes políticas locales transferibles para problemas similares o superados en otras zonas (ejemplos de buenas prácticas). En lo que a la constitución de grupos de trabajo se refiere, se pretende obtener unas conclusiones cercanas a la realidad; para ello, dos de los grupos analizarán experiencias junto con los actores principalmente interesados: el primero analizará a la mujer en el marco del empleo por cuenta propia e incluirá a emprendedoras, empresarias, personas con una idea de negocio, técnico autoempleo, etc. El segundo grupo se interesará por la mujer en el contexto del empleo por cuenta ajena. Reunirá a personas desempleadas (usuarios del departamento orientación), participantes de cursos, trabajadoras, técnico orientación, etc. Por último, el tercer grupo reunirá a todos los agentes que de una forma u otra trabajan a favor del empleo, a favor de la mujer. Se trata de encontrar posibles soluciones al empleo de la mujer desde una perspectiva de concertación público privada, es decir desde un proceso de deliberación entre partes que conduce a la obtención de acuerdos voluntarios y al establecimiento de límites a las diferencias entre actores con intereses diversos

**En la segunda fase del proyecto**, se realizarán de una a dos reuniones de seguimiento de los grupos de trabajo para dar continuidad al trabajo iniciado y poder establecer criterios de comparación respecto del inicio de las actividades.

Esta segunda fase tendrá como objeto principal el desarrollo de la página web.

### **(b) Razones que justifican la elección de la metodología propuesta**

Con objeto de que el proyecto cumpla efectivamente los objetivos para los que se ha diseñado, es primordial la participación de todos los socios en permanente comunicación, ya que las acciones deben responder a las necesidades manifestadas desde cada entidad.

Desde un punto de vista general el proyecto se beneficiará de la metodología del proyecto Leonet.

Leonet es un proyecto innovador, una experiencia europea exitosa, un observatorio que pretende difundir la estrategia europea de empleo y los resultados de su aplicación a nivel local. Se basa en una metodología de trabajo que marca como prioritarios los siguientes enfoques: una participación multiagente, vertical y horizontal, un fuerte componente transnacional, la garantía de continuidad de la red así como la utilización de las Tic para facilitar la comunicación, la cooperación y el intercambio. Metodología que incluye la recopilación de la información uniforme sobre la estrategia europea de empleo mediante el diseño de un cuestionario modelo para la recopilación uniforme y fácilmente procesable de datos para su posterior análisis y elaboración de un dossier completo dirigido y adaptado a agentes locales (1), constitución, coordinación y puesta en marcha de los grupos de trabajo para el inicio del proceso de análisis y el intercambio de experiencias y buenas prácticas (2), diseño y creación de los instrumentos de trabajo basados en las nuevas tecnologías (página web, base de datos de buenas prácticas, etc.)

Y es precisamente de esta metodología ya testada y adquirida, de todo un trabajo previo y con resultados exitosos, de la que se va a beneficiar no sólo el proyecto de observatorio, sino todos los socios que en el participan.

**(c) Si el proyecto es una prolongación de otro ya existente, se ruega explicar en qué forma se basa en los resultados de este último**

El proyecto no es la prolongación de otro ya existente.

**(d) Procedimientos de evaluación interna**

Los sistemas de seguimiento, evaluación y control son los pilares fundamentales para la consecución de los objetivos que se pretenden alcanzar con la realización del proyecto. La evaluación constituye una herramienta fundamental a la hora de apreciar, objetiva y sistemáticamente las acciones ya terminadas o todavía en marcha, a lo largo del diseño, de la puesta en marcha y de la consecución de los resultados, para determinar su pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad. La evaluación del proyecto en general y de cada actuación en particular, se hará en dos procesos : uno de evaluación intermedia y otro de evaluación final usando los indicadores de control establecidos para cada actuación. El proceso de evaluación intermedia supone comprobar una serie de indicadores de control durante la ejecución del proyecto. En estas evaluaciones periódicas, se estudiará el grado de cumplimiento de los resultados y se llevará un control sobre, el desempeño de las personas participantes, y una observación sobre los posibles inconvenientes o problemas que se planteen, para reajustar desviaciones detectadas o mejorar actuaciones previstas.

Por otra parte, la evaluación externa será objeto de subcontratación. Dicha evaluación se realizará según los siguientes puntos : tras haber entregado a la empresa elegida, toda la documentación relativa al proyecto, ésta elaborará unas pautas a seguir. Participará en el I encuentro intercontinental en Irun donde tendrá lugar la evaluación intermedia y reformulará las pautas. La evaluación final se hará vía on-line con la participación de todos los socios.

**(e) Grado de participación y actuación en el proyecto de las demás entidades (asociadas u otras)**

En línea con las recomendaciones de la Unión Europea, la vocación del observatorio como la de cualquier otro proyecto de colaboración UE-AL, es transnacional (en este caso intercontinental) y participativa. En ese sentido, todos los socios intervienen directamente en las actividades y en los procesos de evaluación internos, aunque para el buen funcionamiento del proyecto, la entidad solicitante asumirá la labor de coordinación, secretaría técnica e interlocutor con la Comisión.

**(f) Razones que justifican el papel de cada socio**

Por su conocimiento respecto de su propia realidad, cada socio será responsable de todas las actividades que se lleven a cabo en su propia zona: recopilación de la información, constitución de sus grupos de trabajo, siguiendo un modelo acordado previamente y conjuntamente a nivel transnacional, aunque teniendo en cuenta las peculiaridades de cada zona, análisis de las buenas prácticas, organización de jornada central. Por otra parte, por

tratarse de un proyecto común que tiene que responder a las necesidades de cada socio, todos participarán junto con el coordinador en las diferentes actividades propuestas en el proyecto y de interés general para todos: evaluaciones, encuentros intercontinentales, diseño de la página web, etc.

**(g) Equipo propuesto para la ejecución del proyecto - Es obligatorio adjuntar el curriculum vitae de las personas indicadas.**

El equipo propuesto para la ejecución del proyecto estará compuesto por la directora de programas y la responsable del departamento de estudios, economía e innovación, directamente implicadas en el proyecto, así como de un técnico especializado en asuntos para con América Latina, y de un administrativo a media jornada.

Respecto a los socios, deberán asignar un técnico en cada entidad que se encargará de realizar las labores que el equipo de ejecución del coordinador solicite en relación con las actividades programadas en el proyecto.

**Tareas a realizar por todos los socios**

Destacan entre otras las siguientes:

1. Cumplimentar el cuestionario y reenviárselo al socio coordinador
2. Proponer cambios tras la realización de éste por el socio coordinador
3. Constituir los grupos locales de trabajo
4. Organizar las reuniones con los grupos (al menos 3 grupos que se reúnan tres veces
5. Organizar la jornada central de los grupos de trabajo
6. Difundir el proyecto a nivel local
7. Enviar al socio coordinador las conclusiones de los grupos locales
8. Asistir al encuentro intercontinental
9. Evaluar las actividades hasta el momento realizadas
10. Realizar sugerencias para la página web
11. Utilizar la página web
12. Organizar las reuniones de seguimiento de los grupos de trabajo
13. Captar socios para enriquecer la web
14. Insertar las buenas prácticas
15. Trabajar on-line
16. Asistir al II encuentro intercontinental
17. Participar en la evaluación final
18. Utilizar el observatorio intercontinental

**Tareas a realizar por parte del socio coordinador**

Todas las anteriormente mencionadas, a las que se añaden entre otras, las siguientes:

1. Elaborar el formulario.
2. Ser el interlocutor permanente con los servicios y/o expertos encargados por la Comisión de seguimiento y/o evaluación del proyecto
3. Recibir los fondos comunitarios y asegurar la distribución de los mismos.
4. Organizar y asegurar la circulación de la información entre los socios
5. Organizar y actualizar el calendario de actividades
6. Preparar los informes intermedios, informe final, los documentos de seguimiento presupuestario y los certificados de gastos para su transmisión a la Comisión
7. Organizar y gestionar la contabilidad del proyecto y asegurar que cada socio lleve una contabilidad relativa a su parte del proyecto compatible con las exigencias de la Comisión
8. Preparar las peticiones de modificaciones del presupuesto y de los plazos para su presentación en el Comisión en caso de necesidad
9. Elaborar el cuestionario junto con el resto de los socios
10. Elaborar las conclusiones
11. Organizar el encuentro intercontinental de Irun y participar en la organización del de Montevideo

12. Participar en la elaboración de todo lo relacionado con la página web, junto con el resto de los socios.
13. Participar en la elaboración publicación, junto con el resto de los socios.

### Cronograma de actividades.

Calendario Proyecto																								
Actividad	Meses																							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Firma contrato, composición equipos de trabajo																								
Elaboración cuestionario, difusión local																								
Recogida información a nivel local (buenas prácticas+pol locales)																								
Conclusiones estudios, elaboración																								
Visita coordinación																								
Constitución grupos locales																								
Reuniones Grupos locales																								
Jornada central																								
Encuentro intercontinental																								
Conclusiones reuniones grupos de trabajo (publicación)																								
Trabajo en la web																								
Reuniones de seguimiento																								
Observatorio intercontinental	Preparación + puesta en marcha + captación																							
II encuentro intercontinental, clausura proyecto																								

### 1.9 Duración y plan de actuación

- La duración del proyecto será de 24 meses.

Observación: En el plan de acción orientativo no deben mencionarse las fechas reales sino comenzar por « mes 1 », « mes 2 », etc. Se recomienda a los solicitantes prever un margen de seguridad en el plan de actuación. Éste no debe incluir descripciones detalladas de las actividades sino únicamente el título de las mismas (se ruega asegurarse de que los títulos indicados corresponden a los que se citan en la sección 1.7).

El plan de actuación del primer año de ejecución deberá ser lo suficientemente detallado como para permitir hacerse una idea de la preparación y la ejecución de cada actividad. El plan de actuación para el año siguiente (según la duración del proyecto) puede ser de carácter más general y sólo debe indicar las actividades principales previstas para ese año<sup>1</sup>. El plan de actuación deberá redactarse con arreglo al modelo siguiente:

AÑO	ACTIVIDAD	LUGAR	RESPONSABLE
AÑO 1			
Mes 1	Inicio del proyecto. Contactos con socios	Todos los territorios	Coordinador: Bidasoa activa, como entidad que gestiona el programa europeo de colaboración con América Latina URBAL del Ayuntamiento de

<sup>1</sup> Se requerirá un plan de actuación más detallado del año siguiente para efectuar los pagos intermedios de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 2 de las Disposiciones generales y administrativas del contrato de subvención (véase el anexo F).

			Irun
	Preparación convocatoria de empresa que realizará la evaluación	Irun	Coordinador
	Preparación convocatoria de concurso público para la elaboración del material	Irun	Coordinador
Mes 2	Elaboración material papelería y logo	Irun	Coordinador
	Diseño del cuestionario	Todos los territorios	Todos los socios
	Envío del cuestionario	Irun	Coordinador
Mes 3	Diseño ficha buenas prácticas	Todos los territorios	Todos los socios
	Envío fichas buenas prácticas	Irun	Coordinador
	Cumplimentación del cuestionario y reenvío al socio coordinador	Todos los territorios	Todos los socios
Mes 4	Análisis y evaluación de la información recogida	Irun	Coordinador
	Informe de conclusiones y publicación de un estudio	Todos los territorios	Todos los socios
	Cumplimentación de las fichas de buenas prácticas	Todos los territorios	Todos los socios
Mes 5	Envío del estudio a los socios	Irun	Coordinador
	Propuesta de cambios por parte de los socios	Todos los territorios	Todos los socios
	Cumplimentación de las fichas de buenas prácticas	Todos los territorios	Todos los socios
Mes 6	Visita de coordinación	Uruguay y Chile	Coordinador
Mes 7	Constitución de los grupos locales (mailing)	Todos los territorios	Todos los socios
	Inicio trabajos con los grupos locales	Todos los territorios	Todos los socios
Mes 8	Trabajo de grupos locales	Todos los territorios	Todos los socios
	Preparación convocatoria de concurso público	Irun	Coordinador

	para la elaboración de la web		
Mes 9	Trabajo de grupos locales	Todos los territorios	Todos los socios
	Elaboración base de datos para la web como herramienta de trabajo	Irun	Coordinador
	Difusión local	Todos los territorios	Todos los socios
Mes 10	Trabajo grupos locales	Todos los territorios	Todos los socios
	Convocatoria de concurso público para la realización de la web	Irun	Coordinador
	Organización jornada central que reunirá a todos los participantes de los grupos de trabajo en cada territorio	Todos los territorios	Todos los socios
	Envío informes de los resultados de los grupos locales	Todos los territorios	Todos los socios
Mes 11	Informe y conclusiones de los grupos de trabajo local	Irun	Coordinador
	Diseño preliminar contenidos web	Todos los territorios	Todos los socios
	Preparación I encuentro intercontinental	Irun	Coordinador
Mes 12	Encuentro intercontinental	Irun	Todos los socios
	Informe encuentro intercontinental	Irun	Coordinador
	Evaluación intermedia	Todos los territorios	Todos los socios
AÑO 2			
	Recepción sugerencias para la web	Todos los territorios	Todos los socios
	Reuniones periódicas para la elaboración de la WEB	Irun	Coordinador
	Reuniones de seguimiento de los grupos de trabajo	Todos los territorios	Todos los socios
	Diseño del banco de experiencias	Todos los territorios	Todos los socios
	Preparación publicación y manual buenas	Irun	Coordinador

	prácticas		
	Puesta en marcha de la web	Todos los territorios	Todos los socios
	Introducción de contenidos	Todos los territorios	Todos los socios
	Introducción de proyectos piloto	Todos los territorios	Todos los socios
	Publicación	Todos los territorios	Todos los socios
	Captación de socios	Todos los territorios	Todos los socios
	Difusión local	Todos los territorios	Todos los socios
	Preparación II encuentro intercontinental	Irun y Montevideo	Coordinador y Socio Montevideo
	II encuentro intercontinental	Montevideo	Todos los socios

## 2. Resultados previstos

### 2.1 Repercusiones previstas sobre las colectividades locales

2 páginas como máximo. Se ruega indicar de qué modo:

#### (a) El proyecto mejorará la situación de las colectividades locales

El proyecto mejorará la situación de las colectividades locales: por una parte, el intercambio de experiencias entre municipalidades y Ayuntamientos asociados favorecerá la importación de proyectos exitosos de unas áreas a otras, el diálogo social, así como procesos de cambio en valores y actitudes y por otra parte, favorecerá la implicación de todos los agentes del territorio que actúan a favor del empleo y más específicamente de aquellos que trabajan con la mujer y con su inserción laboral. Se pretende que sea una experiencia que reúna a muchos agentes diferentes dispuestos a trabajar en un proyecto común.

#### (b) El proyecto mejorará la capacidad técnica y de gestión de los grupos destinatarios o de los socios

En lo que a la capacidad técnica y de gestión de los grupos destinatarios o de los socios se refiere, distinguimos varios grupos:

- los responsables políticos que deberían ser concienciados sobre la importancia del desarrollo local, y del enfoque de género, así como de la necesidad de desligar el marco de actuación de los agentes y técnicos de desarrollo del calendario electoral de los cambios en la ideología mayoritaria en el pleno de los Ayuntamientos y municipalidades (los agentes y técnicos de desarrollo quedan ligados a la ideología dominante).

- los técnicos que trabajan a favor del empleo con la mujer ya que el proyecto pretende proporcionarles, una fuente permanente de información sobre la aplicación de políticas, las experiencias y buenas prácticas realizadas, sus resultados, su posible mejora, y los obstáculos encontrados a la hora de su puesta en práctica.

- cualquier agente que trabaje a favor de la mujer y en especial a favor de su inserción laboral, disponiendo de una fuente de información permanente, así como de un banco de experiencias de diferentes países.

De forma más general, el proyecto permitirá tanto mejorar la elaboración y aplicación de planes locales que faciliten la explotación plena del potencial de creación de empleo a nivel local, como informar y formar a los agentes locales que trabajan a favor del empleo sobre la mujer.



## 2.2 Publicaciones y otros resultados

---

1 página como máximo. Se ruega expresarse con precisión y cuantificar los resultados en la medida de lo posible (cítense indicadores objetivos verificables).

Los productos y resultados (el idioma de trabajo del proyecto es el castellano) previstos son los siguientes :

**1. Observatorio intercontinental de empleo para la mujer.**

Consolidación de una cooperación permanente entre entidades locales de la Unión Europea y América Latina para informar e intercambiar experiencias y buenas prácticas.

**2. Página web.**

Herramienta de trabajo de los socios, instrumento de difusión, de comunicación, para el mejor funcionamiento de la red.

**3. Estudio sobre políticas de empleo para la mujer.**

Estudio general sobre las medidas que se llevan a cabo, sobre las políticas que se aplican y los proyectos que han resultado exitosos (no tienen porque haber sido liderados por el socio, sino por cualquier entidad de su territorio que trabaje a favor del empleo para la mujer (local, regional, nacional). Papel y formato electrónico.

**4. Manual de buenas prácticas.**

Edición de manuales sobre políticas de empleo dirigidas a mujeres, actores locales del observatorio y buenas prácticas. Papel y acceso al manual por internet.

**5. Base de datos de buenas prácticas.**

Mayor acceso a la información sobre las políticas de empleo dirigidas a mujeres. Mayor nivel de difusión.

Se preveen inicialmente 5 buenas prácticas por socio local.

**6. Grupos de trabajo.**

Tres grupos por socio, con la participación mínima de ocho representantes. Fortalecimiento de las redes locales por el empleo, de la concertación público privada a favor de la mujer y de su inserción laboral. Tres reuniones en la primera fase del proyecto, y dos reuniones de seguimiento en la segunda fase.

**7. Cuestionario modelo transnacional de recogida de información.**

Recogida de información uniforme para facilitar el análisis y procesión de datos.

**8. Jornadas locales.**

Una jornada central en cada localidad socia, que reuna a los participantes de los tres grupos de trabajo, para proceder a la elaboración de las conclusiones y propiciar un encuentro de opiniones.

**9. Seminarios intercontinentales.**

Intercambio de experiencias en el marco de dos seminarios intercontinentales (Irun y Montevideo) de reflexión, seguimiento y evaluación, para llevar a cabo actividades de diferente índole: reuniones de trabajo, visitas a experiencias locales y jornadas centrales de sensibilización y reflexión.

## 2.3 Efectos multiplicadores

---

1 página como máximo. Se ruega describir las posibilidades de reproducción y extensión de los resultados del proyecto.

Los resultados del proyecto son aplicables a entornos diferentes en los que se va a desarrollar. Se trata de adquirir una metodología de trabajo, susceptible de ser utilizada por otros socios de otros países.

El principal instrumento que permite multiplicar los efectos del proyecto, es la página web, que favorecerá su difusión a un número máximo de entidades locales tanto de América Latina, como de Europa, que podrán aprovechar la experiencia desarrollada en el marco del proyecto para aumentar su capacidad de gestionar políticas de desarrollo a favor de la mujer.

La presencia de las buenas prácticas en red, facilitará su conocimiento y favorecerá su implementación en los diferentes territorios.

Por otra parte, los participantes de los grupos de trabajo, podrán a su vez replicar en su entorno las experiencias y los conocimientos adquiridos. Ejemplo de ello puede ser, participantes de centros de formación que transmiten a sus alumnos, participantes de instituciones públicas y entidades privadas en su entorno laboral, etc.

Por último, la metodología de trabajo (recogida de información, trabajo en grupos locales, difusión local, intercambio de experiencias, etc.) adquirida por los socios del proyecto, podrá ser utilizada por cualquier entidad interesada en formar parte del observatorio.

## 2.4 Repercusiones a corto y largo plazo

---

3 páginas como máximo. Se ruega distinguir tres aspectos de las repercusiones a corto y largo plazo:

### **(a) desde un punto de vista financiero (¿Cómo se financiarán las actividades cuando cese la subvención de la CE?)**

La actividad de los grupos de trabajo, podrá incorporarse como una acción más dentro de los objetivos de cada organización socia. Lo que se pretende es concienciar al conjunto de actores, sobre la necesidad de reunirse, de sentarse, intercambiar opiniones y llegar a acuerdos beneficiosos para todos.

En lo que respecta al mantenimiento de la web, y del banco de buenas prácticas, éstas se podrán financiar con cargo a presupuestos propios y, en su caso, la solicitud de nuevos programas de ayuda tanto a nivel nacional, europeo e internacional que, al margen de un mantenimiento mínimo, podrán permitir una ampliación de las acciones de acuerdo con las posibilidades y las necesidades que se vayan detectando.

### **(b) desde el punto de vista institucional (¿habrá estructuras que permitan continuar las actividades una vez finalizado el proyecto? ¿habrá una "apropiación" local de los resultados del proyecto?)**

La estructura principal será la página web, que irá progresivamente alimentándose mediante las aportaciones de todos los socios pertenecientes al proyecto, y por todos aquellos que se incorporen. Se pretende crear ante todo una estructura permanente.

A nivel local, se pretende dar continuidad a las actividades de grupos de trabajo iniciadas durante el proyecto, constituyendo a medio o largo plazo una mesa estable, un foro permanente local, un pacto por el empleo dedicado a la mujer, entendiendo esta estructura como un acuerdo firmado por varios agentes socioeconómicos para incidir en el problema de la inserción laboral de la mujer, que recoge el compromiso de las partes implicadas de articular una estrategia colectiva de desarrollo territorial y promover un entorno propicio para el desarrollo de iniciativas locales de empleo para dicho colectivo.

En las diferentes áreas de los municipios, se pretende incorporar una « cultura de género » de modo que, cualquier actividad o acción que se vaya a llevar a cabo, tenga en cuenta a la mujer, en especial en asuntos relativos a su inserción laboral.

### **(c) a nivel político (¿cuál será el impacto estructural del proyecto - por ejemplo, dará lugar a una mejora de la legislación, los códigos de conducta, los métodos, etc?)**

Las acciones de desarrollo normalmente tienen una fuerte vinculación con los programas políticos lo que, si por una parte es positivo como reflejo de la importancia de esta práctica en si misma, tiene el inconveniente de que no siempre se aseguran proyectos a largo plazo que son especialmente necesarios cuando se trata de desarrollo local. Uno de los objetivos de todas las acciones del proyecto será la sensibilización y la difusión sobre la necesidad de promover un tipo de políticas favorables a la inserción de la mujer en el mundo laboral, de modo que permita superar esta dificultad pero que, de cualquier modo es una realidad con la que hay que contar.

Las acciones del proyecto prestarán una especial atención a obtener unos resultados destacables, de modo que éstas se impongan por si solas, con lo cual, los responsables políticos se verán irremediabilmente abocados a seguir apoyándolas (1), al diseño y comparación de mecanismos que permitan el « mainstreaming » de las acciones del proyecto (2).

### **3. Presupuesto del proyecto**

Se ruega presentar un presupuesto para toda la duración del proyecto y para los 12 primeros meses del mismo.

Se ruega referirse a la «Guía para los solicitantes de subvenciones en el contexto de la convocatoria de propuestas para la coordinación de proyectos comunes» para una información más detallada.

Observación: la presentación del presupuesto deberá ajustarse al anexo B (documento Excel).

### **4. Fuentes de financiación previstas**

Se ruega proporcionar información sobre las fuentes de financiación previstas para el proyecto.

Observación: la presentación de esta información deberá ajustarse al anexo B (documento Excel).

I. SOLICITANTE (candidato a coordinar un proyecto común)

1. Identidad

Denominación legal completa:	Ayuntamiento de Irun
Acrónimo (si existe):	
Estatuto legal:	
Número de IVA (si existe):	
Dirección oficial:	Edificio Kostorbe, Avda Iparralde s/n 20304 Irun
Dirección postal:	Edificio Kostorbe, Avda Iparralde s/n 20304 Irun
Persona de contacto:	Miguel Ángel Páez
Nº de teléfono:	34 943 63 30 76
Nº de fax:	34 943 63 39 63
Correo electrónico:	bidasoa-activa@bidasoa-activa.com
Sitio Internet:	www.bidasoa-activa.com

2. Referencias bancarias

El banco debe estar situado en el país en el que está registrado el solicitante:

Denominación de la cuenta:	Ayuntamiento de Irun
Nº de cuenta.	2101 0045 93 0000089532
Código del banco:	2101 0045
Código SWIFT:	
Nombre del banco:	Caja Gipuzkoa San Sebastián (Kutxa)
Dirección del banco:	Paseo Colón 16, 20.302 Irun, España
Nombre del signatario o signatarios:	Ayuntamiento de Irun
Función del signatario o signatarios:	

Banco corresponsal (en su caso)

Denominación de la cuenta:	
Nº de cuenta.	
Código del banco:	
Código SWIFT:	
Nombre del banco:	
Dirección del banco:	

DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE (candidato a coordinar un proyecto común)

El (la) abajo firmante, en su calidad de persona responsable de este proyecto en el organismo solicitante, certifica que:

(a) las informaciones proporcionadas en la presente solicitud son correctas; y

(b) el solicitante y sus socios son admisibles con arreglo a lo estipulado en los puntos 2.1.1 y 2.1.2 del documento «Guía para los solicitantes de subvenciones en el contexto de la convocatoria de propuestas para la coordinación de proyectos comunes», cuyo contenido han consultado con atención.

Nombre:	José Antonio Santano
Función:	Alcalde
Firma:	
Lugar y fecha:	Irun, a 9 de octubre de 2003

	<b>Lógica de intervención</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fuentes de verificación</b>	<b>Hipótesis</b>
<b>Objetivo global</b>	Contribuir al conocimiento y difusión de las políticas e instrumentos de promoción económica y de empleo dirigidos a mujeres aplicables en el ámbito local, mediante la creación de un observatorio intercontinental permanente de buenas prácticas locales, transferibles a nivel transnacional.			
<b>Objetivos específicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar y analizar experiencias y buenas prácticas de empleo dirigidas a mujeres por ejes definidos en grupos locales</li> <li>2. Crear un observatorio intercontinental permanente en el ámbito del empleo para la mujer, para aumentar la sensibilización, difundir la información y fomentar la continuidad de la cooperación, intercambio y aprendizaje intercontinental.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cada socio enviará el cuestionario al menos a 20 entidades públicas o privadas.</li> <li>2. Número alto de visitas. Al menos 30 buenas prácticas en un principio que irán aumentando. Nivel de satisfacción alto</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudio que recoge la información. Actas de las reuniones del grupo de trabajo.</li> <li>2. Página web en internet, utilizada eficazmente, visitas contabilizadas mediante un contador, cuestionario para medir el nivel de satisfacción.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Buena respuesta por parte de todos los socios a los requerimientos del socio coordinador.</li> <li>- Interés por parte de entidades y personas ajenas al proyecto, respecto de la página web.</li> </ul>
	<p>R1 Elaboración de un estudio comparativo sobre políticas locales de empleo y uno de buenas prácticas dirigidas a mujeres.</p> <p>R2 Reuniones de grupos de trabajo sectoriales para fortalecer las redes locales de empleo dirigidas a mujeres.</p>	<p>R1. Distribución de 600 ejemplares</p> <p>R2. Se constituyen 3 grupos de al menos 8 personas en cada</p>	<p>R1. Recogida de todos los cuestionarios que servirán para elaborar el informe de conclusiones.</p> <p>R2. Actas de las reuniones mantenidas con los nombres de</p>	<p>Cumplimiento por parte de los socios de sus compromisos respecto de las actividades previstas en el</p>

<p><b>Resultados</b></p>	<p>R3 Encuentros intercontinentales de reflexión, seguimiento y evaluación con el fin de intercambiar buenas prácticas y experiencias. Se contempla una amplia difusión de dichos eventos. (Celebrados en Irún y Montevideo respectivamente)</p> <p>R4 Creación de un observatorio intercontinental y de una base de datos de buenas prácticas, en internet, que se irán alimentando a medida que aumenten el número de socios.</p> <p>R5. Publicación final del proyecto.</p>	<p>localidad, reuniéndose al menos 3 veces.</p> <p>R3. Realización de dos encuentros intercontinentales con asistencia de 50 personas como mínimo.</p> <p>R4 . Elaboración página web.</p> <p>R5. Distribución de 600 ejemplares</p>	<p>los participantes.</p> <p>R3 Material utilizado en el encuentro, actas de las visitas, publicación resumen de la jornada central</p> <p>R4. Página web en internet, base de datos accesible</p> <p>R5. Publicación final</p>	<p>proyecto.</p>
<p><b>Actividades</b></p>	<p><u>Previas:</u>  A0.1 Inicio del proyecto, contacto con todos los socios  A0.2 Preparación convocatoria y convocatoria empresa que realizará la evaluación  A0.3 Preparación convocatoria y convocatoria de concurso público de empresa que realizará material papelería y logo  A0.4 Elaboración material papelería y logo.</p> <p>A1.1 Elaboración del cuestionario por el socio coordinador y envío a los socios.  A1.2 Cumplimentación por todos los socios.  A1.3 Elaboración de un informe final- estudio por parte del coordinador  A1.4 Envío a todos los socios para someterlo a evaluación y incorporar nuevas aportaciones.  A1.5 Publicación del estudio</p>	<p>Socio coordinador, 1 técnico por cada socio del proyecto, material de oficina, empresa que realizará material papelería y logo</p> <p>Socio coordinador, 1 técnico por cada socio del proyecto. Material de oficina, empresa evaluadora.</p>		<p>Subvención de la Unión Europea.</p> <p>Motivación por todos los socios.</p> <p>A nivel local , buena organización, y buena coordinación de cada socio de sus recursos locales.</p>

<p><b>Actividades</b></p>	<p>A1.6 Evaluación de la actividad</p> <p>A2.1 Constitución de los grupos de trabajo mediante criterios anteriormente identificados</p> <p>A2.2 Convocatoria y realización de tres reuniones por grupo para cada socio</p> <p>A2.3 Organización de una jornada central que reúna en cada territorio a todos los participantes de los grupos de trabajo. Propuesta de conclusiones.</p> <p>A2.4 Elaboración conclusiones de cada grupo de trabajo por parte de cada socio</p> <p>A2.5 Envío de dichas conclusiones al socio coordinador</p> <p>A2.6 Elaboración de las conclusiones finales</p> <p>A2.7 Reuniones de seguimiento de los grupos de trabajo</p> <p>A2.8 Difusión local</p> <p>A2.9 Evaluación de la actividad</p> <p>A3.1 Preparación de la semana (son dos encuentros, uno en Irun y otro en Montevideo)</p> <p>A3.2 Toma de contacto con las instituciones a las que se podrán realizar las visitas</p> <p>A3.3 Toma de decisión sobre la temática de la jornada central</p> <p>A3.4 Reserva alojamiento, salas de reuniones y otras infraestructuras</p> <p>A3.5 Elaboración del planning de la semana y envío a los socios</p> <p>A3.6 Coordinación durante toda la semana de duración del encuentro.</p> <p>A3.7 Evaluaciones intermedias</p> <p>A4.1 Preparación convocatoria y convocatoria de concurso público para la elaboración de la web</p>	<p>Socio coordinador, 1 técnico por cada socio del proyecto, alquiler sala, catering, mailing a participantes, material de oficina, equipos informáticos y audiovisuales, empresa evaluadora.</p> <p>Socio coordinador, 1 técnico por cada socio del proyecto, alquiler sala, equipos audiovisuales, transcritores, alojamiento, viáticos, ponentes invitados, traslados a visitas, empresa evaluadora.</p> <p>Socio coordinador, 1 técnico por cada socio del proyecto, empresa que elabora página web, empresa evaluadora, material de oficina.</p>	<p>En general:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes intermedios elaborados tanto por el socio coordinador como por el resto de los socios.</li> <li>- Comunicaciones tanto a la UE como a la oficina de coordinación de la red, por parte del socio coordinador para informarle del buen desarrollo del proyecto</li> <li>- Evaluaciones internas llevadas a cabo por el socio coordinador como por el resto de los socios.</li> <li>- Evaluaciones externas llevadas a cabo por la empresa evaluadora.</li> </ul>	
---------------------------	---	---	---	--



<p><b>Actividades</b></p>	<p>A4.2 Elaboración base de datos para la web como herramienta de trabajo  A4.3 Diseño preliminar contenidos web  A4.4 Recepción sugerencias por parte de todos los socios para la web  A4.5 Diseño del banco de experiencias  A4.6 Reuniones periódicas para la elaboración de la web  A4.7 Puesta en marcha de la web  A4.8 Introducción de contenidos  A4.9 Introducción proyectos piloto  A4.10 Evaluación de la actividad  A4.11 Inicio captación socios</p> <p>A5.1 Preparación publicación y manual de buenas prácticas  A5.2 Publicación</p>	<p>Socio coordinador, 1 técnico por cada socio del proyecto, material oficina</p>		
---------------------------	--	---	--	--

